CAPÍTULO 9

REQUERIMIENTO DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(56 32) 2683222 Calle Limache 3405 Of 85 Reitz I, Viña del Mar www.socoam.cl

CAPÍTULO 9: REQUERIMIENTO DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Conforme a lo dispuesto en el Título III, párrafo 3, artículo 19 literal a.2), del D.S. N°40/13 del MMA que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y su modificación a través del D.S. N°30/24 del MMA, se indica que el Proyecto “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV” de la empresa El Valle SPA, no deriva de un requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) o un programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), o de una sentencia judicial.

(56 32) 2683222 Calle Limache 3405 Of 85 Reitz I, Viña del Mar www.socoam.cl